

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

¡Salgamos a votar el 1º de junio!

A una semana de que se realicen las elecciones judiciales del 1º de junio, han circulado en distintos medios publicaciones, columnas, cartones o mensajes en redes sociales, relacionados con un llamado a no votar.

En un video que se puede visualizar en Tik Tok se sostiene que no habrá certeza de que el voto cuente, ni que se vaya a contar, porque en estas elecciones judiciales “se cambiaron las reglas que daban certeza”.

Por otro lado, en un periódico de circulación nacional aparece un cartón también con contenido crítico contra la elección, que termina con una afirmación similar: “Los votos vienen ya contados y cantados”.

Estos y otros llamados similares, que parecieran orquestar una campaña de desprestigio en contra del voto ciudadano en estas elecciones, no tienen sustento alguno y se equivocan rotundamente.

Se trata de manifestaciones contrarias a un mínimo sentido democrático de lo que implicará una jornada electoral inédita. La ciudadanía, por primera vez en su historia, tendrá la oportunidad única de elegir de manera directa a los nuevos jueces, magistrados y ministros.

Dicha campaña busca desanimar la participación de la ciudadanía el próximo domingo afectando sus derechos político-electorales, que justamente se ganaron con la reforma constitucional al Poder Judicial.

Debe afirmarse con contundencia que los sufragios que se emitan el día de la jornada electoral serán contados y se harán valer como corresponde en una democracia.

Los sufragios serán contados y se harán valer como corresponde en una democracia.

México tiene autoridades electorales sólidas, con gran experiencia y que han demostrado su solidez, una y otra vez, elección tras elección y, lo más importante, que se han ganado la confianza de la población.

El INE lleva más de 30 años realizando con eficacia y eficiencia la organización y desarrollo de elecciones. El Tribunal Electoral, por su parte, ha demostrado dar certeza y ha permitido la transición democrática mediante la resolución de conflictos, lo cual es una garantía de integridad a los resultados electivos.

En las elecciones judiciales habrá particularidades que han sido debidamente tomadas en cuenta por las autoridades electorales.

El INE emitió un acuerdo (INE/CG57/2025) en el que estableció, entre otras cosas que, después del cierre de la votación, las personas funcionarias de las mesas directivas de casilla clasificarán y contarán las boletas depositadas en la urna. Quienes realizarán el escrutinio y cómputo de los votos serán las personas integrantes de los Consejos Distritales del propio INE.

La Sala Superior del TEPJF confirmó ese mecanismo para la recepción del voto, escrutinio y cómputo de la elección porque atiende a lo previsto por la Ley y porque consideró la naturaleza extraordinaria del proceso, el cual es distinto a las elecciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en los que sólo es una boleta, un voto, que es a lo que estamos acostumbrados.

La elección del Poder Judicial es diferente porque en cada boleta se emitirán múltiples votos. Por ejemplo, en la boleta para elegir a ministros de la SCJN habrá nueve votos, mientras que en la elección de la Sala Superior del TEPJF serán dos votos.

Esto evidencia la necesidad de que sean los consejos distritales quienes realicen el cómputo, máxime que dichos consejos son órganos integrados también por ciudadanos, calificados y especializados, designados mediante procesos públicos.

El hecho de que el cómputo de los votos de la elección del Poder Judicial se realice en los consejos distritales no implica un retroceso democrático ni impide que la ciudadanía vigile el desarrollo de la elección.

Sino que se encomienda la actividad a un órgano especializado, dotado de mayores capacidades técnicas, con lo que se abona a resultados más certeros, dado lo inédito y complejo de estas elecciones.

Se trata de un sistema que busca certeza y eficiencia, así como, justamente, minimizar los errores en el conteo de los votos en boletas tan diferentes a las tradicionales.

Lo que se busca con este modelo es precisamente que los votos cuenten y se cuenten bien. Es decir, lo contrario a las consignas de la campaña de desprestigio que circula en las redes.

Están sentadas las bases para que las elecciones judiciales sean todo un éxito y para posicionar a México como un referente internacional en mecanismos democráticos.

¡Salgamos a votar el 1º de junio! ●